



Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta lista para la subsanación; si transcurrido dicho plazo no se ha subsanado, se entenderá por desistida la solicitud. Dichas alegaciones deberán enviarse incluyendo la documentación acreditativa completa al correo electrónico empleo@ficyt.es, indicando en el asunto la referencia "Subsanación EMP17-07".

En Oviedo, a 23 de agosto de 2017.

Ángeles Álvarez González

Directora de FICYT